

VII.

EXAMEN DIRECTO E INDIRECTO DEL ACUSADO

Hemos examinado á Rode en diversas épocas, con algunos meses de diferencia, y naturalmente podemos apreciar las variaciones que ha sufrido en su organismo.

Hoy se observa la palidez de su piel, algo de enflaquecimiento, disminuido el desarrollo, casi rudo de su sistema muscular; hay en su organismo el deterioro y debilidad de la anemia, el enervamiento de sus facultades físicas y morales; pero susceptibles de recobrase enérgicamente bajo el imperio de su voluntad ó de una excitación cerebral.

Los caracteres más dominantes entre los elementos de que hemos podido disponer para este estudio, y que resúmen la historia clínica de Enrique Rode, se encontrarán expuestos en el cuadro siguiente:

1.º Antecedentes hereditarios.

Abuela materna ¿demente?

La madre histérica ¿falleció de eclámpsia?

El padre, exéntrico.

Uno de los hermanos exéntrico ¿y dos tentativas de suicidio?

2.º Antecedentes patológicos.

Enfermedades convulsivas de la niñez.—¿Fiebre cerebral en la juventud?

¿Nostalgia en la edad adulta?

¿Tumor inflamatorio de la nuca, reacción febril y acción de un medicamento de naturaleza desconocido el día del uxoricidio? ¿Insomnios?

3.º Hasta la edad de los 21 años.

Sumisión y obediencia á la familia, educación, instrucción, moralidad, honradez, laboriosidad, pobreza, y buen esposo en su primer matrimonio, y exéntrico.

4.º Desde los 21 años hasta la época actual.

Mentiroso, lascivo, jugador, inmoral, falso, banal, indiscreto, estafador, locuaz, falto de dignidad y de sentimientos caballerescos, tirano, exéntrico, con accesos de loco, profiriendo amenazas de suicidio, y por último, uxoricida.

Nada es tan digno de lamentarse, como la falta de comprobación de multitud de detalles oscuros enumerados en este cuadro; pero el tiempo de que hemos podido disponer y que nos queda aún, es muy limitado, y sin otras fuentes en que ilustrarnos, tenemos que conformarnos con ellas y rendir nuestro dictamen.

La locura no es siempre continua y permanente, ni siempre tiene las mismas manifestaciones, es intermitente y multiforme, descubriéndose en el que no tiene delirio propiamente dicho, y cuyo estado es compatible con la razón, hasta aquel que conoce el vulgo y que quiere ver en cada individuo, que la ciencia ha clasificado de loco. En el que aparece con fisonomía animada, con ojos brillantes, con mirada insolente, con un delirio general, incoherente, con palabras obsenas y ejecutando actos de grande excitación.

Hoy no es discutible que un insensato pueda efectuar actos razonables, ser prudente y hasta sabio en sus decisiones sin dejar de ser un loco; de ahí es que estos trabajos analíticos de la inteligencia reclaman del perito un tiempo de estudio y de observación como es necesario para conocer á fondo la individualidad del presunto incapacitado; en ello hay un interés de la sociedad y una verdad científica que conquistar para el momento en que también llegue á ser una verdad jurídica.

Ahora bien; ¿es un maniaco, un loco furioso el individuo que se somete á nuestro examen pericial?

Indudablemente que nó. La individualidad moral del acusado, en su estado normal, es un enigma cuya verdad sólo puede encontrarse en las fronteras de la fisiología, un paso más, el paroxismo de la emoción, y la frontera está salvada.

Quedan aún por resolver las dos siguientes cuestiones.

Primera: ¿En el momento del acto criminoso, conservaba Rode el conocimiento de la ilicitud del acto que ejecutaba?

¿Gozaba de la independencia necesaria para decidirse libremente á cometerlo ó nó?

Todos los datos enunciados lo atestiguan.

En nuestro concepto, la facultad de conocer y discernir está resuelta.

La ilación lógica de los actos ejecutados, el acuerdo en las diferentes asociaciones de ideas, según las distintas circunstancias y fases del drama conyugal, la uniformidad gradualmente creciente de todas las manifestaciones de una sobreactividad pasional y por último, el crimen mismo, con sus terribles actos tumultuosos y precipitados, son la resultante natural de todas las excitantes anteriores, que habían obrado exagerando la irritabilidad y violentando el sistema nervioso.

Réstanos aún resolver la segunda cuestión, que aunque de una independencia aparente, está intimamente ligada á la anterior.

Vamos á someter el acto delictuoso verificado el trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho en la persona de Amelia Zornoza de Rode, al crisol de la prueba y á juzgar de la posibilidad de todos los casos por el criterio de la ciencia y de la verdad.

El paralelo que vamos á hacer entre el hombre sano de espíritu y el incensato nos facilitará este estudio.

Todas las constancias del proceso nos dicen que el acto fué motivado, y lo contrario no probaría nada, pues un loco tanto puede obrar instintiva y automáticamente, como con un fin interesado y egoísta. Sin embargo, hay en todo este crimen un hecho sobre el cual queremos llamar la atención. Rode dispara el primer tiro sobre su esposa, dispara el segundo, corre la víctima y él la persigue para ya caída disparar el tercero; en nuestro concepto hay en este hecho una crueldad que manifiesta la falta de proporcionalidad entre el crimen y la causa determinante.

Otra consideración de no menos importancia. ¿Que rela-

ción puede haber entre este hecho y los antecedentes del acusado?

Ya lo hemos dicho, el acusado es un individuo con doble personalidad, la virtud y el vicio sintetizando las dos épocas de su vida; pero ameritando señalarse varios rasgos muy significativos en su vida psíquica anterior.

Por ejemplo, en la foja ciento noventa y dos consta, que el acusado era de un carácter extremoso y sus resoluciones eran llevadas por la primera impresión sin detenerse á reflexionar; aunque ese carácter se modificaba en él por su educación y principios religiosos.

En la página ochenta y dos se cita que Rode era de un genio bueno aunque fuerte. Pero más expresiva aún que las anteriores es la siguiente cita.

En la página cincuenta y seis se dice: que la conducta de Rode fué buena y su carácter unas veces era afable y otras arrebatado, hasta el grado de que en las cátedras y delante de los alumnos por alguna contrariedad con éstos, y no pudiendo pegarles á ellos por estar prohibido, se pegaba á sí mismo.

Muchos rasgos de esta naturaleza se encuentran en su vida pasada y tal vez ellos expliquen los epítetos de loco ó de exéntrico con que se le ha calificado. Mas estos hechos prueban una de dos cosas: ó Rode ha tenido una educación viciosa, ó tiene malas condiciones orgánicas. La primera suposición está desmentida por los antecedentes de su familia y los del acusado, y vemos en estos rasgos la expresión psicopática de un fenómeno biológico, demasiado natural de la herencia; debilitándole en esos accesos la inteligencia y pervirtiéndole sus instintos.

Otra consideración es el cálculo y el razonamiento, ó como diría un criminalista, la premeditación en la ejecución del acto. Respecto á que este hecho existiera, nada afirmamos ni negamos, y si de él hacemos mención, es porque al hacer el análisis del acto ejecutado, debemos plantearnos todos los casos posibles.

Que un criminal combine con la mayor habilidad un acto

de venganza y que en su ejecución exista todo el razonamiento de un hombre, cuya sanidad de espíritu está comprobado, nada significa.

De la misma manera y con la misma premeditación se ve en los manicomios á hombres locos ejerciendo actos verdaderamente criminales, que requieren sagacidad y astucia y que son llevados hasta su fin, sin que en su ejecución sea posible distinguir á la simple vista, que el acto delincuente tiene por origen un falso juicio ó una concepción delirante. Y sin embargo, para el perito que conozca la individualidad, el diagnóstico es posible, el loco obedece á una alucinación ó á un juicio falso y de allí, las concepciones delirantes y las perversiones de la voluntad, sin que en las restantes operaciones del espíritu se observe detrimento alguno.

La confusión entre el loco y el cuerdo es posible y este signo nada arguye ni en pró ni en contra.

Otra consideración es la siguiente: ¿Los actos ejecutados por el acusado después de la comisión del crimen, son de tal naturaleza que revelan la conciencia de su culpabilidad? El descende la escalera, encuentra un gendarme y le avisa que su esposa está herida haciéndole él entrega de la pistola; pero su fisonomía estaba con suma palidez y se encontraba en estado completo de excitación; refiere el Comisario, y despues se dice, que Rode se encontraba triste y abatido.

Nosotros creemos, y ya lo hemos dicho, que el acusado tenía el conocimiento de la ilicitud del acto que ejecutaba; pero creemos también, que su voluntad se encontraba debilitada bajo la influencia del movimiento pasional.

Procuremos demostrarlo:

Hagamos punto omiso del procesado é investiguemos á los ojos de la ciencia cuáles son los signos y caracteres que se observan en el individuo perturbado de la razón bajo esa forma designada por Pritchard (moral insanity) y que Foville hace extensiva á la locura de los actos é instintiva.

Menester es que estemos persuadidos de la importancia de estas doctrinas y de que este informe tanto pasará á la

vista de los hombres de ciencia como de los profanos á ella, para que emprendamos el trabajo de repetir lo que en mejor dición han escrito los autores de Medicina legal.

El Ciudadano Juez que conoce esta ciencia, pesará nuestras razones y disculpará lo extenso de este dictamen en obsequio de la claridad.

Los síntomas principales son: alternativas depresión moral y viva exaltación, impresionabilidad anormal, estado neuropático é impulsiones violentas. Casi siempre el enfermo conoce por su educación lo malo de sus impulsiones y las rechaza; pero ejerce tal dominio en su espíritu que le es imposible resistirlos. Razona de una manera sensata y emite sobre su posición un juicio perfectamente justo. Antes del acceso hay anomalías de carácter, rarezas y extravagancias que sorprenden por su transformación, pues muchas de estas personas se distinguen por su benevolencia de carácter, honorabilidad y rectitud de conducta. Los sufrimientos que la acompañan casi no los pueden definir, malestar, insomnio, dolor de cabeza, ansiedad precordial y hay momentos en que creen, que les faltan las ideas y que se les va la cabeza. Dos maneras hay de desarrollarse el acceso, sin causa aparente, ó por circunstancias excitantes que los provocan y el síntoma dominante es la grande excitación.

Y bien, ¿la descripción de esta entidad morbosa no parece ser el cliché en el que se ha modelado la figura moral de Rode?

Todo el proceso en la parte que hemos consultado, es fecundo en hechos casi idénticos á los que hemos citado y que por comprender un período de su vida muy anterior al del crimen y ser suministrados por personas independientes ó contrarias al procesado, no vacilamos en concederles toda su importancia.

Hemos examinado esta tesis en abstracto; concretémosla en un juicio sintético de la personalidad en cuestión.

Antecedentes neuropáticos, enfermedades convulsivas,

cambio de humor y de carácter, el temor que él expresó de volverse loco, el síntoma de creer que se le van ideas ó de perder la cabeza, las alusiones que hacía en una época anterior respecto de su víctima y á su persona (homicidio, suicidio), los grandes disgustos domésticos, los celos, las escenas violentas próximas á la desesperación, el desacuerdo que hay entre el erimen y los antecedentes del acusado, la crueldad en su ejecución, la ninguna previsión en la elección del lugar y medios empleados que le facilitarían el evadirse y ponerse al abrigo de la justicia, la denuncia que él mismo hace ante el primer agente de la policía que ocurre al lugar en que se cometió el delito, el estado de completa excitación que describe el Comisario, las alternativas de violencia y depresión, así como la movilidad de ideas ante el ciudadano Juez instructor; y por último, la amnesia incompleta ó recuerdo incompleto de cada uno de los hechos referidos en la comisión del crimen.

Hé aquí las premisas sobre que nos fundamos para deducir nuestras conclusiones; pero antes de abandonar este dictamen á la crítica severa del sabio ó del ignorante, conviene á los intereses científicos que honradamente representamos, hacer pública la manifestación siguiente: Cualquiera persona que con mediana instrucción haya dedicado su atención alguna vez á todos los elementos que concurren en un dictamen médico-legal sobre enagenación mental, notará, al leer éste que hoy tenemos la honra de presentar, la existencia de un vacío que nunca lamentaremos suficientemente, el que no se haya llenado con toda oportunidad como debía llenarse. Nos referimos al estudio del presunto responsable cuando éste no tenga conciencia de que está sugeto á ese estudio y para ello se necesita una habitación especial, cuya descripción nos dispensamos, porque corre en todos los libros que tratan de esta materia; y las bartolinas, las galeras y los patios de la cárcel fueron contruidos para cualquier fin, menos para estudiar locos. Teniendo en cuenta las serias dificultades con que íbamos á tropesar, uno de nosotros á nombre de los demás, se dirigió al señor Juez cuando se iniciaban estos trabajos para evi-

denciarle la importancia de esta necesidad, y proponerle los medios de llevarla á cabo. De acuerdo el señor Juez, nos hizo visitar las bartolinas; pero el trabajo de construcción para llegar á adaptarlo al objeto, era tal, que el deseado pensamiento quedó relegado al olvido y por consiguiente nosotros, defraudados en nuestras esperanzas, nos vimos obligados á emprender el estudio, unas veces en el silencioso recogimiento de nuestra oficina, y otras en medio del tumultuoso bullicio de un patio de la cárcel, rodeados por una multitud de presidiarios. Además, queremos hacer notar que presentamos este dictamen antes de concluirse la instrucción del proceso y que una de las fuentes donde debíamos tomar las ideas con que se iba á formar nuestra convicción es el mismo proceso; si algo falta, pues, de la parte de la causa que nos es desconocida, conste que existe la razón suprema, de que no podíamos fundarnos en diligencias practicadas posteriormente.

En tal virtud y con fundamento de todo lo expuesto formulamos las siguientes

CONCLUSIONES.

Primero.—Enrique Rode, en su estado normal, es un excéntrico, un candidato á la locura.

Segunda.—Al infringir la ley penal en el homicidio de que se le acusa, tenía el conocimiento de la ilicitud de la infracción.

Tercera.—No tenía la libertad moral para la ejecución de sus actos.

Cuarta.—Esa falta de libertad moral es una de las formas de la enagenación mental.

México, Mayo veintiseis de mil ochocientos ochenta y nueve.

*I. Fernandez Ortigosa.—I. Maldonado.—Gabriel Silva.—
A. Salinas y Carbó.*

EL CONSEJO MEDICO LEGAL, requerido por el C. Juez 3.º de lo criminal, para emitir su opinión sobre el estado mental del procesado Enrique Rode, en vista del dictámen de los Peritos Médico-legistas, de las constancias del proceso y de los datos que juzgara conveniente reunir, tiene la honra de rendir el siguiente informe.

El procesado es un individuo de treinta y cinco años de edad, según nos manifestó en el interrogatorio que le hicimos, pues en el proceso figura con una edad un poco mayor, originario de México, viudo y sin hijos; nació en la Hacienda del Jarál, Estado de San Luis Potosí, habiendo sido sus padres el Sr. Guillermo Rode, de origen inglés y la Sra. Emilia Villanueva, originaria de España, ambos ya difuntos.

El Sr. su padre se consagró especialmente á la educación de la juventud y murió de una afección intestinal. Rígido, de costumbres severas, celoso por la honra de su familia, y á la que dió una educación esmerada, jamás padeció de locura ni epilepsia; pero su carácter era raro y excéntrico.

La señora, su mamá murió de eclampsia puerperal y no hay constancia importante que haya padecido alguna neurosis.

La abuela materna murió de reblandecimiento cerebral y uno de los hermanos, el Sr. D. Ricardo, parece que dos veces ha intentado suicidarse por reveses de fortuna.

Investigando los acontecimientos principales de su vida, encontramos que recibió una muy buena educación, que durante ésta fué siempre muy aplicado, cumplido en sus deberes amoroso con sus padres, hermanos y demás parientes; que después llegó á ser profesor, y en calidad de ayudante estuvo al lado de su padre en el Colegio que éste dirigía, llevando una vida enteramente ordenada, no siendo de notar sino que desde entonces su carácter se señalaba por su violencia en algunas ocasiones.

En seguida, ya de mayor edad, pasó á Guadalajara donde fundó en sociedad un Colegio del que fué Director durante tres años que estuvo abierto el establecimiento, pues después fué preciso clausurarlo por la quiebra de uno de los socios, lo cual lo obligó á volver á la capital. El Sr. Rode refiere que la impresión que le produjo la clausura del Colegio, fué de tal manera profunda, que le causó un estado de excitación notable, insomnios y la idea fija de que estaba envenenado. En esta situación emprendió su viaje y en el camino sufrió una perturbación mental que lo privó de su conciencia durante algunos días, de manera que no sabe lo que haría entonces; que ya un tanto restablecido, llegó á la Capital citando como testigo presencial de este acontecimiento al Dr. Izaguirre que, según dice, venía con él. Hay á nuestro juicio que dudar de la veracidad de esta relación, pues dicho Doctor asegura en su declaración que no es cierto que hubiera venido con él en esa época en la diligencia y que no pudo por lo mismo haber presenciado el mencionado acontecimiento. El Dr. Izaguirre declara que, durante la permanencia del procesado en Guadalajara, le notó accesos de locura y señaló con este motivo los caracteres que presentaba y sobre los cuales más adelante emitiremos nuestra opinión.

El procesado refiere que después de tres meses llegó á restablecerse, para volver á recaer á poco tiempo, habiéndolo asistido entonces, según dice, los Drs. Bandera, Fenelón y Peon Contreras.

Después se casó con la señora que fué su primera esposa y durante esta época de su vida no presentó cosa alguna notable, habiendo sido buen esposo y cumplido caballero. A la muerte de aquélla comienzan á notarse algunos cambios en su conducta hasta aquí intachable, y así se ve que pide prestados al Sr. Canónigo D. Ambrosio Lara mil quinientos pesos, que no le paga después; que según se dice, se marcha en seguida para la Habana acompañado de una bailarina y que el Sr. Emilio Baz asienta que desde la vuelta de Rode de Gua-

dalajara, se portaba mal principalmente en materia pecuniaria.

Después estuvo en Europa durante algunos años, y de las declaraciones rendidas por el Sr. General Corona y el Señor Zenil no aparece que haya observado mala conducta, ni tampoco que su carácter se marcara de algún modo.

Los Peritos Médico-Legistas aseguran, sin embargo, que por una persona han tenido conocimiento de diversos hechos relativos á la vida del procesado, que bien pudieran á nuestro juicio, calificarse con el título de "excentricidades." No pretendemos negar que hayan pasado así como se refieren, pero no nos ha sido posible confirmar su autenticidad.

De vuelta de Europa estableció un Colegio en la calle de Betlemitas y conoció allí á la joven Amelia Zornoza, con la que contrajo matrimonio civil desde luego y un poco más tarde religioso. Durante su matrimonio, tuvo frecuentes disgustos de familia, cuyos detalles constan en el proceso, habiendo terminado este período de su vida, el más interesante sin duda, con el terrible drama que ha dado origen al estudio del estado mental del inculpado.

De las constancias procesales y de los datos que nos ha sido posible proporcionarnos, resulta con evidencia, á nuestro modo de ver, que Rode en los últimos años de su vida, desde su vuelta de Guadalajara, quizás, ha cambiado en su conducta de un modo notable, pues hoy aparece como un individuo mentiroso, poco digno, celoso, estafador é indiscreto. En el informe de los Peritos Médico-Legistas, se le tacha, además, de jugador, lascivo hasta el cinismo, y excéntrico con accesos de loco, aserciones que á nuestro modo de ver, no están comprobadas.

En efecto, no hay más datos para declararlo jugador, que la declaración del padre de la occisa que, ahora después, ha sabido que es jugador y lo que el mismo Rode refiere de haber jugado una vez en Tlalpam y dos en México.

Respecto á su lascivia se deduce: 1º, de que alguna vez se fué para la Habana con una bailarina: 2º, de que el Sr. Fe-

lipe Paredes declara que oyó decir en su peluquería al Señor Fernando Buenrostro, que Rode tenía amores con una bailarina y había brindado una vez con sus orines delante de sus amigos: 3º, de que la señora madre de Amelia Zornoza dice que su hija le manifestó que Rode era muy lujurioso y aún la obligaba á posturas obscenas durante el acto carnal, y por último, de que en alguna de las cartas que le dirigía á Amelia, se expresaba con cierta libertad.

Los dos primeros puntos no están demostrados, y apenas si hay respecto del segundo indicios vagos de su exactitud. Acerca del dicho de Amelia, el procesado lo niega y declara que la que era muy lasciva era su esposa y en confirmación que acaso haya algo de cierto en esto, se encuentran en la causa varias declaraciones que hacen ver que al menos en la casa de Betlemitas, la occisa llamaba con suma frecuencia á su esposo para la recámara. Acaso el Sr. Rode realmente haya sido tan lascivo como se pretende, pues entonces sería de pública notoriedad su concurrencia frecuente á las casas de prostitución, su amistad con las mugeres de mal vivir, etc., lo cual no es así.

Respecto de las cartas en que se encuentran algunas frases lascivas, debemos notar que estas fueron escritas cuando ya Rode era civilmente su esposo, y que no es de extrañar por lo mismo, que hubiese entre ellos bastante intimidad para permitirse esas ligeresas ó faltas como quiera llamárselas.

La tiranía, fuera del hecho por que se le juzga, en ninguna parte la hemos encontrado y no sabemos que fundamentos pueda haber para justificar este dicho.

Con motivo de los accesos de locura que se dice ha padecido, encontramos: las declaraciones de los Sres. Izaguirre, Bandera, Fenelón y la del mismo acusado. El Dr. Izaguirre dice que Rode estuvo loco en Guadalajara; pero los fundamentos de su aserto no tienen valor bastante para demostrar la existencia de la locura y á lo más pueden considerarse los actos que refiere como excentricidades del carácter propio del procesado. El Dr. Bandera dice que nunca ha asistido de lo-